



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 06 DIC 2021

VISTO el Expediente N° E-80043-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) pizarras blancas para la Secretaría de Coordinación Administrativa, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de la Nota S.C.A. N° 31/2021, el Señor Secretario de Coordinación Administrativa expone los motivos que fundamentan la contratación.

Que obra Nota de Pedido N° 106/2021, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 108/2021 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/20 – Anexo II, N° 542/21 y la Resolución S.G.L y T. N° 95/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 108/2021- RAF 125, referente a la adquisición de dos (2) pizarras blancas para la Secretaría de

GTF
MM

.../12

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Coordinación Administrativa, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el Inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

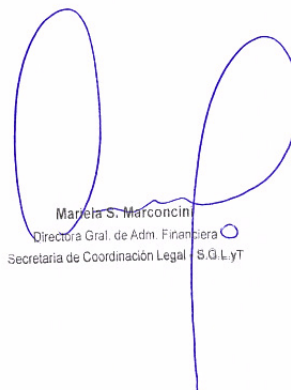
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 2004, U.G.C. 2004 e Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.C. L. (S.G.L. y T.) N° **52** /2021.-

GTF
MM


Mariela S. Marconcin
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00108/2021
Pieza Administrativa E Nro. 80043- E - 2021- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 06/12/21
Apertura: 10/12/2021 10:00

Encuadre Legal: Compulsa Abreviada

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Encuadre legal: art. 18, Inc. I de la Ley Pcial. n° 1015

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/125 106 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PIZARRA BLANCA .90 X 1,20 CM. UNIDAD			
>>	PARA PARED	1.00
2	Pizarra blanca. UNIDAD			
>>	120X180 PARA PARED	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago según se establece en el Decreto Pcial. 674/11 - Anexo I, art. 34 - punto 96
Plazo de Entrega: día hábil siguiente al de la suscripción de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta: según se establece en el Decreto Pcial. 674/11 - Anexo I, art. 34 - punto 47
Lugar de Entrega: San Martín N° 450 - piso 1°, of. 53 - Secretaría de Coordinación Administrativa

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00108/2021

Pieza Administrativa E Nro. 80043- E - 2021- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 06/12/21

Apertura: 10/12/2021 10:00

Encuadre Legal: Compulsa Abreviada

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Encuadre legal: art. 18, Inc. I de la Ley Pcial. n° 1015

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/125 106 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/12/2021 - 10:00 horas		
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 - piso 1°, of. 53		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 - piso 1°, of. 53		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no		
	Requiere Muestra:	No		



Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT